37 TREINTA Y SIETE

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
12 FEB 2020
Hora: 14:15
Recibido: Magi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-290
Ambato, 12 de febrero de 2020
FW: 3946

Doctor.
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente.-

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a oficio DSES-20-0143 de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la Ingeniera Alejandra Garzón, Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria y sumillado por su autoridad para la atención pertinente, en el cual se hace referencia a la Socialización en el barrio Nueva Ambato para utilización del predio Casa Comunal para la implementación de ***"EL PERAL 2"****, me permito anexar para su conocimiento señor Alcalde el Informe de socialización y la documentación de respaldo, con lo siguiente:*

CONCLUSIONES:

1. La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido con el proceso de Participación Ciudadana de conformidad con la normativa vigente que consta en el numeral 2.- Antecedentes Legales de este Informe.

2. Los habitantes del sector, señalan que se debería trabajar en una propuesta integral para el sector en donde se pueda acercar los servicios que brinda El Peral 2, así como de igual manera acompañarlo con campañas de seguridad debido a la peligrosidad que en la actualidad posee el barrio, trabajando conjuntamente entre habitantes y municipalidad.

RECOMENDACIÓN:

1. Generar mesas de trabajo para poder implementar un plan integral que se pueda aplicar en el sector, salvo mejor criterio de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Msc Wilson Quezada Sanmartín
Secretario Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social (E)
Macarena A
12/02/2020
Anexo 31 hojas (Informe, oficios, registro de asistencia y fotografías)

36 TREINTA Y SEIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA DE EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Socialización Barrio Nuevo Ambato para utilización del predio Casa Comunal para implementación de "EL PERAL 2"

Año 2020

35 TRIGÉSIMO QUINTO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Socialización Barrio Nuevo Ambato para utilización del predio Casa Comunal para implementación de "EL PERAL 2"

Ambato, 10 de febrero de 2020

1.- Antecedentes:

Mediante sumilla en el oficio DSES-20-0143 (FW 2020-3946) de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria bajo la dirección de la Ing. Alejandra Garzón, el Dr. Javier Altamirano Sánchez Alcalde de Ambato autoriza dar atención al proceso de Socialización Barrio Nuevo Ambato para utilización del predio Casa Comunal para implementación de "EL PERAL 2"

2. Antecedentes Legales:

La Constitución de la República en los artículos 61 determina que: Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: según el numeral "2) Participar en los asuntos de interés público.". según el numeral "4) Ser consultados. ". En el artículo 95 establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.". En el artículo 100 establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para. -" entre otros, según el numeral "1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;". según el numeral "2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;". En el artículo 102 consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. En el "artículo 278 para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde". según el numeral "1) Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.".

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el artículo 3.- **Principios. -** El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: según el literal "**g) Participación ciudadana. -** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de

34 TREINTA Y CUATRO

planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley...". Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley. En el artículo 302.- Participación ciudadana. - Determina que "La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano...". En el artículo 303.- Derecho a la participación.- Establece "El derecho a la Participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de los mecanismos de la democracia participativa directa y comunitaria.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos...". En el artículo 304.- sistema de participación.- dice que "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.- El sistema de participación ciudadana se constituye para:..." entre otros, según el literal "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;..." según el literal "d) Participación en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;" el literal "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;". En el artículo 305.- Garantía de participación y democratización.- dice " Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y democratización de gestión pública en sus territorios.".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 29 señala que "El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos;".

La Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en el artículo 23.- Funciones y Atribuciones. - señala "son funciones de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social: entre otros, según el literal "e) Activar e impulsar los mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social de manera permanente".

3. Objetivos:

3.1. General:

3.1.1. Garantizar la incidencia ciudadana en la Socialización Barrio Nuevo Ambato para utilización del predio Casa Comunal para implementación de "EL PERAL 2".

3.2. Específicos:

3.2.1. Socializar al Barrio Nuevo Ambato la solicitud para utilización del predio Casa Comunal para implementación de "EL PERAL 2" por parte de la Dirección de Desarrollo Social.

3.2.2. Recabar la opinión de los habitantes del sector, con respeto a la solicitud de utilización del predio Casa Comunal para implementación de "EL PERAL 2"

4. Cronograma ejecutado:

PLANTEADO				
Actividad		**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Mapeo de Actores Sociales		03/02/2020	09:00 – 13:00	Barrio Nuevo Ambato
Gestión Logística Técnica y Administrativa	Externa (coordinación con actores sociales con incidencia directa al proceso)	03/02/2020	09:00 – 13:00	Barrio Nuevo Ambato SEPCyCS
	Interna (elaboración de oficios a direcciones departamentales)	Desde 04/02/2020 hasta 06/02/2020	09:00 – 13:00	SEPCyCS
Convocatoria	Elaboración de Convocatoria Física	04/02/2020	10:00	SEPCyCS
	Entrega de la convocatoria	Desde 04/02/2020 hasta el 07/02/2020	9:00	Barrio Nuevo Ambato
	Publicar en la fan page	No aplica	No aplica	No aplica
	Llamadas Telefónicas	No aplica	No aplica	No aplica
	Perifoneo	No aplica	No aplica	No aplica
Socialización del proyecto		08/02/2020	15:00	Casa Comunal Barrio Nuevo Ambato
Elaboración, aprobación del informe		10/02/2020 12/02/2020	08: 00 a 15: 30	SEPCyCS

5. Metodología implementada:

5.1. Previo al acto público:

Primera socialización

5.1.1. Gestión de logística administrativa y técnica.

5.1.2. Elaboración de convocatoria.

32 TREINTA Y DOS

5.1.3. Entrega de convocatorias con registro de recepción.
5.1.4. Llamadas telefónicas para convocar y confirmar.

5.2. Durante el acto público:
5.2.1. Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social:
5.2.1.1. Registro de Asistencia.
5.2.1.2. Organización de la socialización Barrio Nuevo Ambato para utilización del predio Casa Comunal para implementación de "EL PERAL 2" a cargo de la Ing. Mg. Andrea Lara Técnico de Atención de Participación Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.
5.2.1.3. Registro de intervenciones ciudadanas.
5.2.1.4. Registro fotográfico del acto público.

5.2.2. Dirección de Desarrollo Social:
5.2.2.1. Explicación técnica de la utilización de la casa comunal con los servicios que brindará El Peral 2.
5.2.2.2. Respuesta a inquietudes de los habitantes por parte del equipo técnico.

5.2.3. Dirección de Catastros y Avalúos:
5.2.3.1. Acompañamiento técnico y respuesta de inquietudes de los asistentes.

5.2.4. Dirección de Gestión Territorial:
5.2.4.1. Acompañamiento técnico y respuesta de inquietudes de los asistentes

5.2.5. Actores sociales:
5.2.5.1. Presentación de criterios y sugerencias.

5.3. Posterior al acto público:
5.3.1. Preparación de medios de verificación.
5.3.2. Sistematización de intervenciones ciudadanas.
5.3.3. Elaboración del informe del proceso.
5.3.4. Revisión del informe.
5.3.5. Aprobación del informe.

6. Recursos utilizados:
6.1. Humanos (acción directa):
6.1.1. Secretario Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social (E).
6.1.2. 1 Técnico de atención de Participación Ciudadana.
6.1.3. Apoyo Administrativo de Participación Ciudadana.
6.1.4. Secretaria.
6.1.5. Chofer.

6.2. Equipos: 6.2.1. 1 Computadora. 6.2.2. 1 Teléfono. 6.2.3. 1 Impresora. 6.2.4. 1 Copiadora. 6.2.5. 1 Cámara Fotográfica. 6.2.6. 1 Vehículo oficial.	**6.3. Materiales de Oficina:** 6.3.1. Esferos 6.3.2. Papel bond A4 6.3.3. Toner 6.3.4. Apoya manos 6.3.5. Grapas
6.4. Matrices utilizadas: 6.4.1. Matriz para registro de asistencia. 6.4.2. Matriz de intervenciones ciudadanas.	**6.5. Documentos utilizados:** 6.5.1. Constitución de la República del Ecuador 6.5.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana 6.5.3. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización 6.5.4. Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. 6.5.5. Convocatoria Pública
6.6. Medios de verificación: 6.6.1. Registro de entrega de convocatorias. 6.6.2. Registro de asistencia. 6.6.3. Registro de intervenciones ciudadanas. 6.6.4. Fotografías	

7. Resultados:

7.1. Actorías Sociales:

7.1.1. Mapa de Actores Sociales:

ACTORES CLAVES	
ACTORES DIRECTOS	
Sra. Betty Suarez	Presidenta del Barrio Nuevo Ambato
Miembros de la Directiva	
ACTORES SOCIALES SECUNDARIOS	
Habitantes del Barrio Nuevo Ambato	

7.1.2. Número de actorías sociales convocadas:

Actos públicos	Número # de actorías sociales convocadas	Confirmaciones telefónicas	Llamadas no confirmadas/ no contestadas	Asistentes
Socialización	34	-	-	24
Total	**34**	**-**	**-**	**24**

7.1.3. Detalle de actores sociales:

Acto Público	1					
Detalle	**Cantidad**	**Edad**	**Etnia**			
			Mestizos	Blancos	Indígenas	No registran
Hombres		< 15 años				
		De 16 a 29 años				
	9	De 30-64 años	9			
	3	> 65 años	3			
	6	No registran edad	6			
Subtotal Hombres	**18**		**18**			
Mujeres		< 15 años				
		De 16 a 29 años				
	4	De 30-64 años	4			
	1	> 65 años	1			
	1	No registran edad	1			
Subtotal Mujeres	**6**		**6**			
TOTAL	**24**		**24**			

7.2. Intervenciones

7.2.1. Intervenciones Técnicas:

La explicación técnica se dio por parte de la Ing. Alejandra Garzón quien encabeza la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria en donde inicia explicando que el uso de las instalaciones de la sede serán solo por cinco meses, mientras se adecuan unas instalaciones propias para el funcionamiento de EL PERAL 2, las cuales brindaran los servicios de psicología, terapia de lenguaje, terapia física entre otros más; los que se encuentran enfocados a personas con discapacidad, personas de la tercer edad y ciudadanía en general que requiera de los servicios de este lugar, acercando al sector los servicios de EL PERAL 2 los cuales son usados por muchas personas a las que se les ayuda de manera gratuita.

Finalizada la explicación técnica se da apertura a las intervenciones ciudadanas.

7.2.2 Intervenciones ciudadanas:

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para la implementación de EL PERAL 2.			
Nombres y Apellidos	**Sector al que Representa**	**Resumen de Intervenciones**	**Respuestas**
Sra. Betty Suarez	**Presidenta del Barrio Nueva Ambato**	1. Indica su preocupación por las personas que se instalan en la zona a libar en los parques del sector, considera que esto sería peligroso para las personas con capacidades especiales, pues las personas con el alcohol encima se tornan agresivas con todo aquel que pasa por el sector y también manifiesta que ellos ocupan la sede para cursos de inglés, manualidades, velorios, sesiones, etc., por este motivo no se podría ceder la sede para que funcione EL PERAL 2, además el espacio es pequeño. 2. Pregunta si la municipalidad ayudaría con el problema de la seguridad.	**Ing. Alejandra Garzón,** explica que en EL PERAL 2 se brinda una atención directa y personalizada a las personas con algún tipo de discapacidad y que por eso no se necesita un gran espacio y que la infraestructura que ellos traen es movible y que si se llega a un acuerdo con el barrio ellos retirarían todo para cundo la directiva desee hacer uso de la sede. Manifiesta además que con el centro de atención viene también la seguridad para ayudar con el problema de los libadores en los parques. Además, la Ing. Garzón insta a la directiva que acuda al GAD municipalidad de Ambato y se inscriba para que tenga personería jurídica y de esta manera también puedan hacer uso de todos sus derechos como directivos del barrio.
Ab. Marlon Torres	**Miembro de la directiva del Barrio Nueva Ambato**	3. Expone que desde más de 20 años sufren con los libadores que se instalan en los parques del sector y que no han tenido apoyo de la municipalidad en este asunto y que ahora no puede venir el municipio y querer instalar el centro de atención EL PERAL 2, esto sin haber ayudado al barrio con su problemática.	**Ing. Alejandra Garzón,** explica que en cuanto al predio según ordenanza del 2014 el predio pasa hacer un bien municipal. En cuanto a seguridad explica que el municipio ya está trabajando en esa área se han realizado acuerdos con la policía para el patrullaje permanente del sector, pero indica que la seguridad es un tema de todos. Manifiesta que en cuanto a obras

		4. Indica que se acercaron personas del municipio en forma prepotente a exponer el tema de EL PERAL 2 y que eso no es aceptable. 5. Explica que la sede no es propiedad del municipio como a manifestado la Ing. Garzón, pues ellos poseen documentos donde se certifica que el predio le pertenece al barrio y que ellos como moradores pagan los servicios básicos e impuesto. 6. Manifiesta su apoyo total a las palabras de la presidenta, pues ellos utilizan la sede continuamente, expresa que el municipio antes debe venir a brindar su apoyo con la problemática del barrio y no venir a pedir la sede primero, solicita que entiendan la posición de los vecinos.	para el sector La Secretaria de Participación Ciudadana ha realizado convocatorias públicas a la ciudadanía para que participen en el tema del presupuesto y soliciten obras para para su sector, es necesario que las personas asistan y participen de estas convocatorias para poder ser incluidos en el presupuesto participativo del GADMA.
Ab. María Eugenia Serrano	**Técnica de Comodatos**	7. Inicia pidiendo disculpas en nombre de las personas que vinieron de forma prepotente a exponer el tema de traslado de El Peral 2. 8. Da lectura a la ley en cuanto a Comodatos e indica que hay documentación que indica que la sede del barrio Nueva Ambato es un bien municipal pero insta a la directiva del barrio a cercarse al municipio para aclarar bien el tema de a quién pertenece la sede.	
Ab. Marlon Torres	**Miembro de la directiva del barrio Nueva**	9. Indica que a ellos nunca les explicaron ni les socializaron el tema de la ordenanza en el 2014 donde supuestamente la sede del	**Ing. Andrea Lara,** Técnica de Participación Ciudadana, explica a los vecinos que antes no se realizaban estos procesos de socialización que a partir del

	Ambato	barrio pasa hacer un bien municipal.	2016 se inicia con estos procesos para incluir a la ciudadanía, darles a conocer como está trabajando la municipalidad y las obras, programas y proyectos que se están llevando a cabo. Que tal vez por este motivo los vecinos no conocieron la ordenanza.
Ing. María Eugenia Serrano	**Técnica de Comodatos**	10. Solicita nuevamente a la directiva que se acerque al municipio para verificar como se encuentra la documentación sobre la sede barrial, pero indica que ese no es el tema central de la socialización.	
Sra. Carmen Coyes	**Moradora del barrio**	11. Explica que este problema de la sede ha sido desde hace mucho tiempo, pues el municipio siempre se ha querido tomar la sede para realizar sus proyectos. 12. Solicita saber si el municipio se va a tomar la sede para imponer la instalación de EL PERAL 2 aun sin el consentimiento de los moradores o se va a respetar su posición.	**Ing. Andrea Lara,** explica la metodología de la socialización nuevamente y que el municipio no viene a imponer nada, que este acercamiento es para conversar con los vecinos proponerles el proyecto y a la vez escuchar sus opiniones, observaciones y sugerencias e indica que se respeta la voluntad ciudadana.
Eco. John Tello	**Concejal de Ambato y Morador del barrio Nueva Ambato**	13. Explica que el verdadero problema del barrio es la inseguridad, el alcoholismo, la drogadicción de los estudiantes de las instituciones educativas del sector y ahora también la presencia de personas extranjeras que vienen a delinquir, pide a la Ing. Garzón le haga llegar este mensaje al señor Alcalde. 14. A título personal pide a los vecinos del barrio Nueva Ambato y al personal del GADMA que se piense en	

		este proyecto a futuro y que el mismo venga de la mano con una propuesta que sea beneficiosa para ambas partes, hace hincapié en que esta es una oportunidad para poder trabajar juntos y aprovechar las circunstancias.	
Arq. Trajano Sánchez	**Director de Gestión Territorial**	15. Explica un poco sobre el tema de propiedad de la sede e indica que consta en la ley que los municipios son propietarios de las sedes barriales pero que los ciudadanos pueden hacer uso de las instalaciones para brindar servicios a la comunidad siempre con la guía de las directivas, además explica que no se puede sub-arrendar o tomarse las instalaciones para que sean privadas. 16. Explica además que el tema de seguridad no es competencia del municipio y que los vecinos deben organizase y hacer públicos todos los problemas del barrio en las diferentes instancias gubernamentales.	
Lcdo. Wilson Quezada	**Secretario Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social (E)**	17. Agradece la participación de todos los presentes e invita a la directiva y a los vecinos a trabajar juntos buscando soluciones a las diferentes problemáticas del sector.	
Sra. Silvia López	**Miembro de la directiva del barrio**	18. Indica que ellos como directiva si gestionan para hacer un uso adecuado de las instalaciones y que no van a ceder para que se instale EL PERAL 2 y que	

		este proyecto no es una solución para la problemática del barrio.	
Sra. Betty Suarez	**Presidenta del Barrio Nueva Ambato**	19. Manifiesta su agradecimiento a los moradores del sector que se hicieron presentes en la socialización y también la presencia del personal del GADMA, indica además que ellos como directiva ya conversaron con anticipación con los vecino y que su decisión es no permitir la instalación temporal de EL PERAL 2, pues ellos desean que se solucione primero la problemática principal del barrio ya antes expuesta.	
Ing. Alejandra Garzón	**Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria**	20. Agradece la presencia de todos e indica que las puertas del municipio están abiertas para trabajar en conjunto y hacer de esta una gran ciudad.	
Ing. Andrea Lara	**Técnica de Participación Ciudadana y Control Social**		Da por terminada la socialización, agradece la participación de los vecinos y de las diferentes direcciones del GADMA.

8. Análisis:

La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ejecutó el proceso Socialización Barrio Nuevo Ambato para utilización del predio Casa Comunal para implementación de "EL PERAL 2".

8.1. Se realizó un acercamiento con la Sra. Betty Suarez presidenta del Barrio Nuevo Ambato y uno de los miembros de la directiva en donde luego de la respectiva explicación y motivación del acercamiento se acuerda fecha y hora para ejecutar el proceso de socialización en donde la mencionada se compromete a convocar a los habitantes del barrio para la mencionada socialización, para ello por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana se convoca como apoyo técnico a las direcciones de Catastros y Avalúos, así como también a la dirección de Gestión Territorial; de las cuales en la socialización no se contó con la participación de la dirección de Catastros y Avalúos.
Posteriormente en la socialización se contó con la participación de la Ing. Alejandra Garzón quien de

24 CERTIFICADO

manera técnica dio a conocer a los asistentes la propuesta por parte de la dirección con la cual se busca acercar los servicios que brinda El Peral 2 a los habitantes del sector así como también a las personas de la zona sur la cual hacen uso del mismo; acercando a los vecinos servicios psicológicos, terapia física, terapia de lenguaje, enfocado a personas con discapacidades así como también personas de la tercera edad; indicando que el objetivo de esta propuesta es mejorar el área comunal del sector para poder trabajar también en conjunto con la directiva y activar otros servicios que la dirección de desarrollo social impulsa como capacitación y cursos permanentes.
Por parte de los asistentes se puede mencionar que ellos estarían interesados en una intervención integral al sector ya que es bueno los beneficios que brinda la Dirección de Desarrollo Social, pero señalan que deberían acompañar estas propuestas con planes integrales de seguridad ya que es conocida la situación del sector actualmente a la cual se refieren como grave desesperante e insostenible debido al incremento de libadores, robos y drogas que son constantes.

9. Conclusiones:

9.1. La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido con el proceso de Participación Ciudadana de conformidad con la normativa vigente que consta en el numeral 2.- Antecedentes Legales de este Informe.

9.2. Los habitantes del sector, señalan que se debería trabajar en una propuesta integral para el sector en donde se pueda acercar los servicios que brinda El Peral 2, así como de igual manera acompañarlo con campañas de seguridad debido a la peligrosidad que en la actualidad posee el barrio, trabajando conjuntamente entre habitantes y municipalidad.

10. Recomendaciones:

10.1. Generar mesas de trabajo para poder implementar un plan integral que se pueda aplicar en el sector, salvo mejor criterio de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria.

10. Anexos

Anexo 1 - Gestión de logística administrativa y técnica: 4 hojas
Anexo 2 - Socialización: Modelo de convocatorias, Registro de entrega de convocatoria, Registro de Asistencia y Registro fotográfico: 14 hojas

Realizó

Ing. Andrea Lara Mg.
Técnico de Participación Ciudadana

Tlga. Wilma Villacis
Apoyo Administrativo

Revisado, Aprobado

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Msc. Wilson Quezada
Secretario Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social Encargado

23 FOJAS TRES

ANEXO 2

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

SOCIALIZACIÓN EN EL BARRIO NUEVA AMBATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL PREDIO CASA COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EL PERAL 2.

FOTO 1. Fecha: sábado 8 de febrero de 2020 Hora: 15:00

Ing. Alejandra Garzón – Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria, expone el tema del traslado de EL PERAL2 a las instalaciones de la sede del barrio Nueva Ambato.

FOTO 2.

Asistentes a la socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para la implementación de EL PERAL 2, entre los cuales se pudo contar con la presencia del Eco. John Tello – Concejal de Ambato y Morador del sector.

SOCIALIZACIÓN EN EL BARRIO NUEVA AMBATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL PREDIO CASA COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EL PERAL 2.

FOTO 3. Fecha: sábado 8 de febrero de 2020 Hora: 15:00

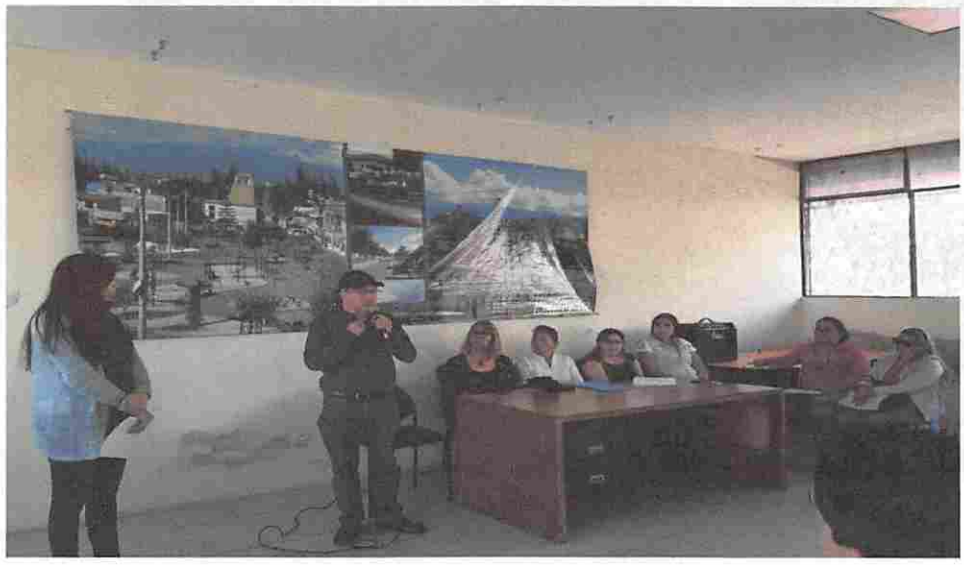

Ab. Marlon Torres – Miembro de la Directiva del Barrio Nueva Ambato expone los motivos por los cuales el barrio no acepta la instalación de EL PERAL 2 en la sede del barrio.

FOTO 4.

Ing. Andrea Lara – Técnica de Participación Ciudadana, modero la socialización y se encargó del registro de asistencia de los vecinos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: Sede social del barrio Nueva Ambato | Fecha: sábado 8 de febrero de 2020 | Hora: 15:00 | Número de Participantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	SECTOR AL QUE REPRESENTA / CARGO	NÚMERO DE CÉDULA	DIRECCIÓN DOMICILIARIA Y/O ELECTRÓNICA	TELÉFONOS CONVENCIONAL Y/O CELULAR	AUTODEFINICIÓN DE GÉNERO			AUTODEFINICIÓN ÉTNICA					INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD				EDAD	FIRMA
					MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MESTIZO	BLANCO	MONTUBIO	INDÍGENA	AFRO-ECUATORIANO	FÍSICA	PSICOSOCIAL	COGNITIVA	SENSORIAL		
SALAZAR JEANNETTE	TESORERA	180160056-8	RIO PACHANLICA	2846035		X		X									57	
Zuñiga Joel	NUEVO AMBATO	1758226805	Alajua y Pachanlica	853404	X			X									41	JOEL ZUÑIGA
Jorge Santana	NUEVO AMBATO		Río Alajua	2846337	X			X									75	Jorge Santana
Paulina Arcos	NUEVO AMBATO	180310347-0	Río Alajua	2845746		X		X									42	
Jeannette Quisnancha	NUEVO AMBATO	180295505-2	Río Chambo	2852775		X		X									45	
Glady Sánchez	NUEVO AMBATO	1801492305	Río Chambo	2848283		X		X									62	
Carmela Villacis	NUEVO AMBATO		Río Talatac	2952217		X		X									79	Carmela Villacis
Blanca Villacís	NUEVO AMBATO	1800888867	Río Chambo	2852735		X		X									79	
Yolanda Sánchez	NUEVO AMBATO	1801687078	Río pachanlica	0987710123		X		X										

⑨

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: Sede social del barrio Nueva Ambato | Fecha: sábado 8 de febrero de 2020 | Hora: 15:00 | Número de Participantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	SECTOR AL QUE REPRESENTA / CARGO	NÚMERO DE CÉDULA	DIRECCIÓN DOMICILIARIA Y/O ELECTRÓNICA	TELÉFONOS CONVENCIONAL Y/O CELULAR	AUTODEFINICIÓN DE GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	AUTODEFINICIÓN ÉTNICA: MESTIZO	BLANCO	MONTUBIO	INDÍGENA	AFRO-ECUATORIANO	INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD: FÍSICA	PSICOSOCIAL	COGNITIVA	SENSORIAL	EDAD	FIRMA
Goyes Carmen	No estoy de acuerdo	1801669142	Rio Talatag	284478		X		X									58	[firma]
ENRIQUEZ JOHN	Nuevo Ambato	1802887875	RIO PAYAMINO	2511302	X			X									44	[firma]
Villarroel Elsa	Nuevo Ambato	180169801-8	Nvo Ambato	2840729		X		X									59	[firma]
Villegas Byron	Nvo Ambato	1801240072	Nvo Ambato	2840729	X			X									64	[firma]
Carmen	Armolaína	180266980		2847545		X		X										[firma]
Laura Sánchez	C.N.Ambato	180075311-1	N.Ambato	0979248048		X		X										[firma]
Margarita Guevara	Cdla Nuevo Ambato	1803538857	Rio Alujun	0983881698		X		X									36	[firma]
John Bello Jara	morador Cdla N Ambato	180198323-8	Yanayacu N:04	0999241109	/			/									54	[firma]
ENMA JAYA TEJEDOR	NUEVO AMBATO NO ESTOY DE ACUERDO	0702359?00-1	AV. RIO MACHANGARA	0984672517		X		X									49	[firma]

19 DIECINUEVE

(4)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: Sede social del barrio Nueva Ambato | Fecha: sábado 8 de febrero de 2020 | Hora: 15:00 | Número de Participantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	SECTOR AL QUE REPRESENTA / CARGO	NÚMERO DE CÉDULA	DIRECCIÓN DOMICILIARIA Y/O ELECTRÓNICA	TELÉFONOS CONVENCIONAL Y/O CELULAR	AUTODEFINICIÓN DE GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	AUTODEFINICIÓN ÉTNICA: MESTIZO	BLANCO	MONTUBIO	INDÍGENA	AFRO-ECUATORIANO	INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD: FÍSICA	PSICOSOCIAL	COGNITIVA	SENSORIAL	EDAD	FIRMA
Merino Cecilia	Nuevo Ambato	1800980961	Calle Río Yanayacu y F. S.	2846192		X		X									68	
MARLON TORRES	Nuevo Ambato	180142925-7		251106	X			X									-	
Betty Sáez	Nuevo Ambato	1801514210	Río Napo	2845575		X		X										
Diana Carrito	Nuevo Ambato	1803028388	Carritos	2844902		X		X										
Silvia López	Nuevo Ambato	1802950533	Río Curaray	2400809		X		X										
Carla Bombón	Cdla. Nueva Ambato	1804011250	Río Machángara	0992751628		X		X									34	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

(1)

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2

REGISTRO DE INTERVENCIONES

Lugar: Sede social del barrio Nueva Ambato	**Fecha:** sábado 8 de febrero de 2020	**Hora:** 15:00

NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR AL QUE REPRESENTA	RESUMEN DE INTERVENCIONES	RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN
Ing. Alejandra Garzón	D.D.S.E.S.	Expone el tema a los vecinos, explica que el uso de las instalaciones serán ocupadas pos 5 meses, mientras se adecuan unos instalaciones propias para el funcionamiento del PERAL 2.	
	Presidenta del Barrio	Indica su preocupación por los libadores que se instalan en los parques y también manifiesta también que ellos ocupan la sede para cursos de ingles, manualidades, velorios, sesiones, etc. por este motivo talves no sede podria. sedet para el PERAL porque el espacio es pequeño y pregunta si la municipalidad ayudara con el problema de la seguridad.	Ing. Garzon explica que en el PERAL 2 se brinda una atención directa y personalizada a las personas y que no se necesita un gran espacio. y que la infraestructura que se trae es movible. y que también tenemos seguridad que ayudara con el problema de los libadores.

(1) asistente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (2)

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2

REGISTRO DE INTERVENCIONES

Lugar: Sede social del barrio Nueva Ambato | **Fecha:** sábado 8 de febrero de 2020 | **Hora:** 15:00

NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR AL QUE REPRESENTA	RESUMEN DE INTERVENCIONES	RESPUESTA A LA INTERVENC
			Además la Ing. Garzón insta a la directiva que se inscriban y tengan personería jurídica.
Sr. Marlon Torres	Morador.	1.. Expone que desde más de 2 años sufren con los libadores que se instalan en los parques del sector y que no han tenido apoyo de la municipalidad en este asunto. y que ahora no puede el municipio venir a querer instalar el PERAL 2	Ing. Garzón. explica que en cuanto al predio según ordenanza del 2014 el predio de la sede pasa a ser un bien municipal.
		2.- Indica que se acercaron personas del municipio en forma prepotente a exponer el tema y que eso no es aceptable.	En cuanto a seguridad. explica que el municipio ya esta trabajando se ha creado acuerdos con la policía para el patrullaje permanente del sector. y que la seguridad es un tema de todos
		3.- Explica que la sede no es de propiedad del municipio como dice la Ing. Garzón pues ellos tienen documentos donde se certifica que el predio le pertenece al barrio y ellos pagan los servicios básicos e impuestos.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (3)

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2

REGISTRO DE INTERVENCIONES

Lugar: Sede social del barrio Nueva Ambato | **Fecha:** sábado 8 de febrero de 2020 | **Hora:** 15:00

NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR AL QUE REPRESENTA	RESUMEN DE INTERVENCIONES	RESPUESTA A LA INTERVENC
		4. Manifiesta su apoyo total a las palabras de la presidenta y que piden el apoyo municipal antes de venir a pedir la sede	En cuanto a las obras para el sector indica que el departamento
		a ellos; pide que entiendan la posición de los vecinos.	de participación ciudadana ha realizado convocatorias para que participen en
Ab. Maria Eugenia Serrano.	Comodatos	Inicia pidiendo disculpas en nombre de las personas que vinieron de forma prepotente a exponer el tema.	el tema del presupuesto de obras para los sectores.
		- Da lectura al tema de los comodatos e indica que ellos tienen documentación que certifica que el bien es municipal	
		pero insta a la directiva del barrio a acercarse al municipio para aclarar bien el tema de a quien pertenece la sede	
Sr. Marlon Torres	Morador	Indica que a ellos nunca les explicaron ni les socializaron el tema de la ordenanza que la sede paso a ser bien municipal	Ing. Andrea Lara. explico que antes no se realizaban estos
			procesos de socializacion que por eso talves la gente no conocio de la ordenanza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

(4)

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2

REGISTRO DE INTERVENCIONES

Lugar: Sede social del barrio Nueva Ambato | **Fecha:** sábado 8 de febrero de 2020 | **Hora:** 15:00

NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR AL QUE REPRESENTA	RESUMEN DE INTERVENCIONES	RESPUESTA A LA INTERVENC
Ing. María Eugenia Serrano	Comodatos		Sobre el bien de la Sede barrial
Sra. Carmen Cortez	Morador.	Explica que este problema de la sede ha sido desde siempre, pues el municipio siempre se ha querido tomar la sede para realizar sus proyectos. Solicita saber si el municipio no. va a imponer el uso para las instalaciones del PERAL 2	Ing. Lara, explica como se desarrolla la socialización y que el municipio no viene a imponer nada la razón es solicitar.
Econ. Thom Tello.	Concejal y Morador.	Explica que el verdadero problema del barrio es la inseguridad, el alcoholismo, la ~~drogadicción de los~~ estudiantes de la universidad. y ahora gente extrongera, pide que la Ing. Corzón le haga llegar este mensaje al sr. Alcalde	
		A título personal pide que este se piense en este proyecto para que sea una propuesta de lado a lado.	

14 asistentes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (5)

Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2

REGISTRO DE INTERVENCIONES

Lugar: Sede social del barrio Nueva Ambato | **Fecha:** sábado 8 de febrero de 2020 | **Hora:** 15:00

NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR AL QUE REPRESENTA	RESUMEN DE INTERVENCIONES	RESPUESTA A LA INTERVENC
Arq. Trajano Sánchez		Explica un poco sobre el tema de propiedad de la sede ~~pero~~ e indica que consta en la ley que el municipio es propietario	
		de los sedes barriales pero que los ciudadanos pueden hace uso de las instalaciones.	
		Explica además que el tema de la seguridad no es competencia del municipio y que los vecinos deben	
		organizarse y hacer publicos todos los problemas del barrio a las diferentes instancias gubernamentales.	
Licdo. Wilson Quezada	SEPCyCS (E).	Agradece la participación de todos	
	Moradora.	Indica que ellos como directiva si gestionan para hacer uso siempre adecuado de las instalaciones y que no vam a seder la	
Ing. Garzon	DDS ES.	sede para uso del PERAL 2. y que no es solución para la problematica del barrio Agradece la presencia de todos e indica que las puertas del municipio estan abiertas.	

13 DEC 20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

CRONOGRAMA DE CTIVIDADES

Actividad		Fecha	Hora	Lugar
Mapeo de actores sociales	**Actores sociales:** . Presidente de la ciudadela Nueva Ambato . Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria	Lunes 3 de febrero de 2020	10:00 a 14:30	En territorio
Gestión Logística Técnica y Administrativa	**Gestión Interna:** . Elaboración de oficios . Entrega de oficios a direcciones y departamentos involucrados en el proceso.	Lunes 3 de febrero de 2020	15:30 a 16:20	SEPCyCS Y GADMA
	Gestión Externa: Entrega de oficios a actores sociales con incidencia directa al proceso.	Martes 4 de febrero de 2020	09:00 12:00	En Territorio
Convocatoria	Elaboración de la convocatoria física	Martes 4 de febrero de 2020	08:15 a 08:45	SEPCyCS
	Entrega de convocatoria	Martes 4 de febrero de 2020	09:00 a 12:00	En territorio
	Llamadas Telefónicas	No Aplica		
Socialización del proyecto		Sábado 8 de febrero de 2020	15:00	En territorio
Elaboración, aprobación del informe del proyecto.		10, 11, 12 de febrero del 2020.		SEPCyCS

Realizado,

Tnlg. Wilma Villacís
Técnico de Apoyo de SEPCyCS

Reviso y Aprobó

Lcdo. Msc. Wilson Quezada S.
Secretario Ejecutivo de PCyCS (E)

ONCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONVOCATORIA

La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, por pedido de la Ing. Alejandra Garzón – Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria, convoca a participar de la "Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2", el sábado 8 de febrero a las 15:00 en la sede social del Barrio Nueva Ambato.

Lic. MSc. Wilson Quezada S.
Secretario Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Control Social (E)

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONVOCATORIA

La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, por pedido de la Ing. Alejandra Garzón – Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria, convoca a participar de la "Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2", el sábado 8 de febrero a las 15:00 en la sede social del Barrio Nueva Ambato.

Lic. MSc. Wilson Quezada S.
Secretario Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Control Social (E)

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONVOCATORIA

La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, por pedido de la Ing. Alejandra Garzón – Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria, convoca a participar de la "Socialización en el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2", el sábado 8 de febrero a las 15:00 en la sede social del Barrio Nueva Ambato.

Lic. MSc. Wilson Quezada S.
Secretario Ejecutivo de Participación
Ciudadana y Control Social (E)

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Realizado por: Wilma Villacís

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

TEMA:	Traslado el Peral
FECHA:	03/02/2020
HORA:	10:30
LUGAR DE VISITA:	Ciudadela Nueva Ambato.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se conversa con la sra. Bety Suarez presidente del barrio Nueva Ambato quien manifiesta que ellos a conversado con los vecinos del barrio y no estan de acuerdo que se tome su sede para el traslado del Peral.

Manifiesta que si nos va a apoyar con la socialización para indicar su punto de vista, nos proporciono su # 099 625 4105 para estar en contacto para el proceso

ACUERDO: Se acuerda realizar la socialización el día Sábado 8 de ~~enero~~ Febrero a las 15:00 en la sede de la Ciudadela Nueva Ambato.

Nombre y Apellido
TECNICO DE LA SEPCyCS
RESPONSABLE DEL PROCESO

Nombre y Apellido
AUTORIDAD/DIRECTOR Y/O RESPONSABLE

9 nueve

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

TEMA:	Traslado del Peral
FECHA:	03/02/2020
HORA:	08:25
LUGAR DE VISITA:	Dirección de Desarrollo Social.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Lcda Carmen Solorzano - se coordinó para motivar la socialización para el traspaso del Peral hacia la sede de la Nueva Ambato nos proporciona el # de teléfono de la Vicepresidenta del barrio para poder coordinar con la directiva.

ACUERDO: Aún no se acuerda fecha y hora de socialización pues se deberá coordinar con los directivos del barrio primero.

Nombre y Apellido
TECNICO DE LA SEPCyCS
RESPONSABLE DEL PROCESO

Nombre y Apellido
AUTORIDAD/DIRECTOR Y/O RESPONSABLE

ANEXO 1
ADMINISTRATIVO - LOGÍSTICO

7 FOJAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-0279
Fw: 3946
Ambato, febrero 03 de 2020

Arquitecto
Trajano Sánchez
Director de Gestión Territorial
Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° DSES-20-0143 FW: 62816 de fecha 22 de enero de 2020 suscrito por suscrito por la ingeniera Alejandra Garzón, Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria y que cuenta con sumilla de Alcaldía , que se refiere a la socialización con el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2; se convoca Usted a la socialización del mencionado proyecto, que se realizará el día ***Sábado 08 de febrero de 2020, a partir de las 15h00*** *en la sede social del mencionado barrio.*

Atentamente

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Msc. Wilson Quezada Sanmartín
SECRETARIO EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (E)

Anita V.
2020-02-03

04 FEB 2020
Lina Ramírez
04/02/2020
8:40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
CATASTROS Y AVALÚOS
DIRECCIÓN
04 FEB 2020
RECIBIDO
FIRMA ... HORA 08:31

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-0278
Fw: 3946
Ambato, febrero 03 de 2020

Arquitecto
Manuel Guzmán
Director de Catastros y Avalúos
Presente.-

*Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° DSES-20-0143 FW: 62816 de fecha 22 de enero de 2020 suscrito por suscrito por la ingeniera Alejandra Garzón, Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria y que cuenta con sumilla de Alcaldía , que se refiere a la socialización con el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2; se convoca Usted a la socialización del mencionado proyecto, que se realizará el día **Sábado 08 de febrero de 2020, a partir de las 15h00** en la sede social del mencionado barrio.*

Atentamente

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Msc. Wilson Quezada Sanmartín
SECRETARIO EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (E)

Anita V.
2020-02-03

5 casos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-0277
Ambato, febrero 03 de 2020

Señora
Betty Suárez
Presidenta Barrio Nueva Ambato
Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° DSES-20-0143 FW: 62816 de fecha 22 de enero de 2020 suscrito por la ingeniera Alejandra Garzón, Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria, que se refiere a la socialización con el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2; se convoca Usted y por su intermedio a los moradores del barrio a la socialización del mencionado proyecto, que se realizará el día ***Sábado 08 de febrero de 2020, a partir de las 15h00*** *en la sede social del barrio.*
.

Atentamente

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Msc. Wilson Quezada Sanmartín
SECRETARIO EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (E)

Anita V.
2020-02-03

Roxto Solchez

4 CUADRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Of. SEPCyCS-20-0276
Fw: 3946
Ambato, febrero 03 de 2020

Ingeniera
Alejandra Garzón
Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria
Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio N° DSES-20-0143 FW: 62816 de fecha 22 de enero de 2020 suscrito por Usted y que cuenta con sumilla de Alcaldía , que se refiere a la socialización con el barrio Nueva Ambato para la utilización del predio Casa Comunal para implementación de EL PERAL 2; se convoca Usted y a su equipo técnico a la socialización del mencionado proyecto, que se realizará el día ***Sábado 08 de febrero de 2020, a partir de las 15h00*** *en la sede social del mencionado barrio.*

Atentamente

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Msc. Wilson Quezada Sanmartín
SECRETARIO EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (E)

GAD - MUNICIPALIDAD DE AMB
DESARROLLO SOCIAL ECONOMÍA SOLIDA
DE DOCUMENTO
04 FEB 2020
RECIBIDO POR W. Ison
FIRMA
HORA 8:21

Anita V.
2020-02-03

3 TRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

INICIO DEL PROCESO

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA

Ambato, 22 de enero de 2020
DSES-20-0143
FW 2020-3946

Doctor
Javier Altamirano
ALCALDE DE AMBATO
Presente.-

Referencia: - *No.0143, Flow:3946 Fecha origen: 22/01/2020*
Asunto: *Socialización barrio Nueva Ambato para utilización del predio Casa Comunal para implementación de El PERAL 2.*

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, me dirijo a usted para reconocer y felicitar por la gran gestión que ha venido desarrollando por el bienestar y desarrollo del cantón Ambato.

Por medio del presente me permito, poner en su conocimiento que el predio municipal ubicado en el barrio Nueva Ambato dónde funciona la casa comunal, se encuentra deshabitado y se ha identificado la presencia de libadores en la zona, lo cual ha causado daños en el bien inmueble y provoca un conflicto social en el sector.

CASA COMUNAL – NUEVA AMBATO

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
GADMA
Fecha 28 ENE 2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
FIRMA: HORA: 14:45

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo.
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.
Telfs.: (03) 2997-802 – 2997-803/ Ambato · Ecuador

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

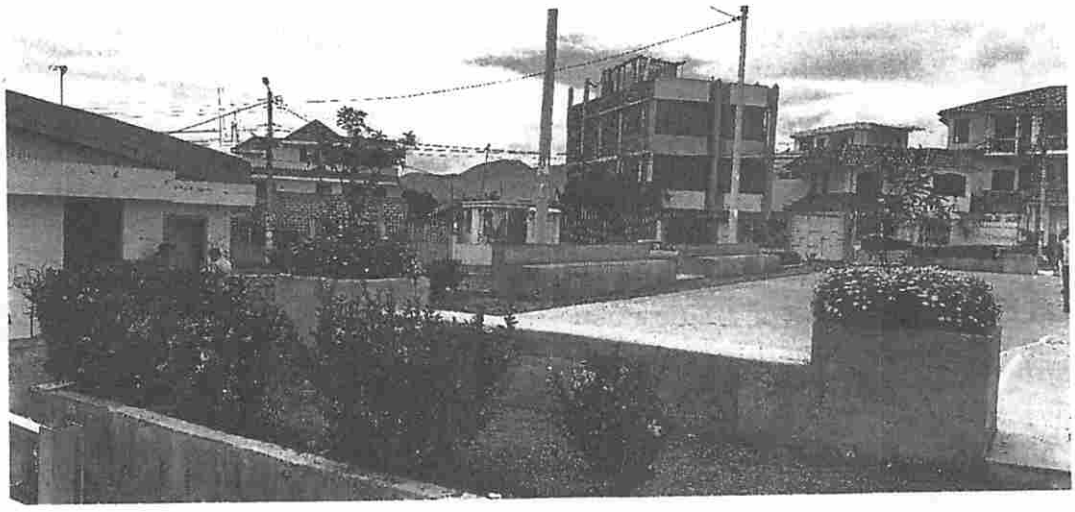

Por lo expuesto, esta Dirección implementará El Peral 2 en el espacio mencionado, brindando los servicios a personas con discapacidad a través de Terapia Física, Estimulación Temprana, Canoterapia, Psicología Educativa y Psicología Clínica, en horarios de lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Es así, que me permito solicitar que a través de la Secretaría Ejecuta de Participación Ciudadana, se realice la socialización a los moradores del barrio Nueva Ambato, indicando los servicios que se implementarán en este sector.

Particular que informo para los fines consiguientes, por la atención que se le dé agradezco y suscribo.

Atentamente,

Ing. Alejandra Garzón
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMIA SOLIDARIA

Elaborado por:	Ing. Betzabé Cruz	